



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2009

Expte. N° 16.020/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1526-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Bioq. María Estela FIGUEROA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1399: DIAGNOSTICO SEROLÓGICO DE LA LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA (LTA) Y DE LA INFECCIÓN CHAGASICA CON ANTIGENOS DE LEISHMANIA SSP Y EL RECOMBINANTE SAPA DE TRIPANOSOMA CRUZZI, bajo la dirección del Dr. Julio NASSER, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se modifique el número y nombre del Proyecto.

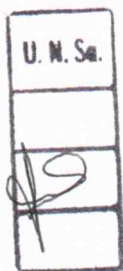
Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Salta
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 1526-08, por el que se congina a continuación:

“ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Bioq. María Estela FIGUEROA, D.N.I. N° 10.429.745, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1720: DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA E IDENTIFICACIÓN DE LOS LINAJES DE TRIPANOSOMA CRUZI MEDIANTE PRUEBAS SEXOLÓGICAS: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA”, bajo la dirección del Dr. Julio NASSER, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.”

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0270-09